ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

CONCURSO PÚBLICO Nro. CP-EPMMM-002-2026

OBJETO: "SELECCIÓN DE GESTORES PRIVADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS RETENIDOS HACIA EL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR (CRV) DEL CANTÓN MANTA".

En la ciudad de Manta, a los doce (12) días del mes de octubre de 2026, siendo las 16H30, se reúnen los integrantes de la Comisión Técnica del Concurso Público Nro. CP-EPMMM-002-2026, con la finalidad de dejar constancia del cumplimiento de la fase de recepción y atención de preguntas correspondiente a la tercera convocatoria del proceso.

I. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. 105-GG-EPMMM-2026, de fecha 02 de octubre de 2026, se aprobó la publicación de la tercera convocatoria del Concurso Público Nro. CP-EPMMM-002-2026.

Conforme al cronograma aprobado por la Comisión Técnica, la fase de recepción de preguntas se desarrolló los días 08 y 09 de octubre de 2026, mientras que la fase de respuestas a los oferentes se encontraba prevista para el 12 de octubre de 2026.

II. CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE PREGUNTAS

Una vez verificados los medios institucionales habilitados para la recepción de consultas y las comunicaciones recibidas dentro del término establecido en el cronograma, la Comisión Técnica deja constancia de que no se registraron preguntas ni consultas de los interesados durante el período previsto para el efecto.

En consecuencia, al no existir consultas pendientes de atención, no corresponde emitir respuestas dentro de esta fase, por lo que se declara cumplida dicha actividad del cronograma, sin perjuicio de la conservación de los respaldos documentales y electrónicos pertinentes.

III. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Por lo expuesto, la Comisión Técnica acuerda:

PRIMERO. Dejar constancia formal de que, durante los días 08 y 09 de octubre de 2026, no se recibieron preguntas ni consultas respecto de la tercera convocatoria del Concurso Público Nro. CP-EPMMM-002-2026.

SEGUNDO. Declarar cumplida la fase de recepción y atención de preguntas, al no existir consultas que deban ser absueltas.

TERCERO. Disponer la continuación del procedimiento conforme al cronograma aprobado, particularmente con la recepción de ofertas prevista para el 13 de octubre de 2026, observando los principios de transparencia, igualdad de trato, publicidad y seguridad jurídica.

IV. DISPOSICIÓN FINAL

La presente acta constituye constancia de las actuaciones realizadas por la Comisión Técnica y deberá incorporarse al expediente del proceso para los fines administrativos y legales pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 17H00 y para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Técnica.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JAVIER ADOLFO VELASCO CHAUCA

Abg. Javier Velasco Chauca
Director de Control Operativo
PRESIDENTE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EDISON EDUARDO MOREIRA CALLE

Ing. Edison Moreira
Director de Matriculación Vehicular y RTV
MIEMBRO TÉCNICO

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ROMERO VACA

Dr. Juan Carlos Romero
Director de Transporte Terrestre
MIEMBRO TÉCNICO

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
IRWIN JAMIL AÑAMISE GUTIERREZ

Abg. Irwin Añamise Gutiérrez
Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio (e)
SECRETARIO AD-HOC